

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5827

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de octubre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salcedo, inscriba la transferencia de dominio que realizan lo señores Gonzalo Pazmiño Holguín, Pablo Agustín Egas Varea con la debida autorización de sus cónyuges señoras: Salomé Dolores Egas Varea y Fátima Florencia Terán Vásconez, respectivamente y el señor Ronald Miller Pazmiño a favor de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 DIC. 2001


Drá. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/ACP

RA...

..ZON: Tené nota del Contenido de la Resolución que antecede, en esta fecha, junto a la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LtDA. bajo la partida No. 1. San Miguel de Salcedo a, 7 de Enero del año 2002.

Abg. Victor Samaniego G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Con esta fecha queda firmada la presente Resolución, bajo el N° 149 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 4 ENE. 2002 de



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO